

14
01
24

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 071-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 25 de Marzo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 006-2024-UIFIQ-UNAP del 21 de marzo de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio N° 001-VGP-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 21 de marzo de 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN PROTOTIPO PARA ENVASADO Y SELLADO DE AGUA DE MESA AUTOMATIZADO CON ARDUINO”, presentado por los bachilleres: José Fernando Díaz Guerra y Derwin Jackson Morey Tuesta.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el viernes 05 de abril de 2024, a horas 5.00 p.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN PROTOTIPO PARA ENVASADO Y SELLADO DE AGUA DE MESA AUTOMATIZADO CON ARDUINO”, presentado por los bachilleres: José Fernando Díaz Guerra y Derwin Jackson Morey Tuesta; el mismo ha sido programado para el viernes 05 de abril de 2024, a horas 5.00 p.m. en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| • ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr. | Presidente |
| • ING. RAFAEL TRIGOSO VÁSQUEZ, Dr. | Miembro |
| • ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc. | Miembro |
| • ING. LUIS ANTONIO FLORES FLORES, Mtro. | Asesor |
| • ING. KOSSETH MARIANELLA BARDALES GRANDEZ, Dra. | Asesora |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archíquese.

DR. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP

C.C.: Miembros Jurados, Asesores, UIFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AL, Intereses, Archivo.



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-DINEDUCO
Iquitos, 25 de Marzo de 2024